BCP BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 37**	**O.C Institucional N°37**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 29 /07/13

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 255.716 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Alquiler de purificador de agua.-

Proveedor: PAMAQ S.A | **R.U.C:** 80011245-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Alquiler de 4 purificadores de agua	Unidad	Aqua-maq	Korea	24	528.000	12.672.000
							TOTAL:	**12.672.000**

SON GUARANIES: Doce millones seiscientos setenta y dos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: la suscripción del Acta de Inicio.	Hasta: 24 meses.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El inicio del servicio se realizará diez (10) días después de la suscripción del Acta de Inicio por los responsables de la Dirección Gestión del Talento y el proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay – Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Gestión del Talento.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	250	30	1	99	2.917.000
							TOTAL:		2.917.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de

PAMAQ S.A

Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado	
PAMAQ S.A. ..... **FIRMA PROVEEDOR**	29-07-13. ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**
FIRMA POR LA ENTIDAD	
..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Ma. Susana Rolón** **Enc. de Despacho G.P.L** ..... **Armando Rodriguez** **Enc. de Despacho de la S.G.G.A y F**